



**Tribunal Superior de Justicia
del Principado de Asturias**

Presidencia

Oviedo

ACTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL COVID-19 EN EL TSJ DE ASTURIAS

19 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES POR VIDEOCONFERENCIA:

D.JESÚS MARÍA CHAMORRO GONZÁLEZ- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS.

D.JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ– PRESIDENTE DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

D.ANTONIO ROBLEDO PEÑA- PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR.

D. JORGE JUAN PUNSET FERNÁNDEZ- DECANO DE LOS JUZGADOS DE OVIEDO.

D^a CAROLINA SERRANO GÓMEZ- MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE OVIEDO.

D. JULIO JUAN MARTÍNEZ ZAHONERO –MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE GIJÓN.

D^a RAQUEL MARTÍNEZ MAZÓN- SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS.

D^a ESTHER FERNÁNDEZ GARCÍA –FISCAL SUPERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

D^a ANTONIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ- DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.

D^a ANA CANO DEVESA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRENSA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

D^a ENCARNACIÓN VICENTE SUÁREZ- VICECONSEJERA DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

D^a LIDIA CLARA RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA.

D. LUIS CARLOS ALBO AGUIRRE –DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO.

D. BENIGNO VILLAREJO ALONSO- DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIJÓN.

D. MARCOS MARTÍNEZ ÁLVAREZ- DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ASTURIAS.

D^a ENCARNACIÓN LOSA PÉREZ-CURIEL DECANA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE OVIEDO.

D^a ANA BELDERRAÍN GARCÍA- DECANA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE GIJÓN.

TEMAS TRATADOS

1.- Dación de cuenta por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

D. Jesús Chamorro González, Presidente del TSJ de Asturias, informa a los presentes del Acuerdo aprobado por la Sala de Gobierno, relativo al plan de reactivación de la actividad judicial en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia que preside.

Entre los temas tratados está el que se refiere a la agenda de señalamientos en el que se debe tener en cuenta los aspectos siguientes: a) ampliación horario de los señalamientos entre las 9:00 y las 18: 00 horas. Durante el mes de agosto (desde el 11 al 31) se estará a los acuerdos del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 2020, en orden a: 1) limitar en lo posible las vistas orales salvo las urgentes; 2) comunicar a las partes los señalamientos para dicho periodo con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio; 3) reducir al mínimo esencial la práctica de notificaciones cuyo plazo recluya entre el 11 y 31 de agosto.

Se establece la elaboración y aprobación por la Sala de Gobierno de un Protocolo para la coordinación de las agendas de señalamientos. Además los Decanos deberán establecer con la participación de las juntas de jueces de un calendario de utilización de las salas de vistas.

Otra cuestión contemplada en el Plan de Reactivación es la relacionada con las actuaciones procesales telemáticas, manifestando la disponibilidad de todos los jueces y magistrados para realizar actuaciones procesales por vía telemática, si bien es necesario contar con los sistemas y utilidades técnicas correctas de las que se carece en la actualidad. Recientemente se ha creado un grupo de trabajo para abordar el diseño de un sistema de conexión telemática para la celebración de juicios, contando con la colaboración de dos magistrados. No obstante, aun contando con los sistemas adecuados, la preferencia en la celebración de vistas va a ser presencial sobre la telemática.

Finalmente se hace constar, que pese a la declaración del estado de alarma, los Jueces y Magistrados de este territorio llevan reincorporados a sus puestos de trabajo de forma presencial desde hace un mes.

2.- Dación de cuenta por la Fiscal Superior del Principado de Asturias.

La Fiscal Superior pone de manifiesto su malestar por la falta de medios que tiene la Fiscalía para realizar el trabajo que tiene encomendado. Pese a ello, los fiscales han venido trabajando desde la declaración del Estado de Alarma, tanto en su domicilio particular como en la oficina con carácter diario.

La falta de medios telemáticos retrasa el poder atender con prontitud la totalidad de las actuaciones penales que están entrando.

Respecto de las medidas de protección exige que la separación de las mesas respete necesariamente al menos los dos metros de distancia.

En cuanto a las tomas de declaración, se han de adoptar las medidas de protección de seguridad para salvaguardar a los fiscales y funcionarios de posibles contagios.

Ni en la Fiscalía Superior, ni en el resto de los destacamentos de Fiscalía de Asturias, cuentan con un despacho o una sala que permita tomar declaraciones con las debidas garantías, por lo que es necesario habilitar alguna sala con los medios técnicos al respecto.

3.- Dación de cuenta por la Secretaria de Gobierno del TSJ.

Se Informa que cada vez se está teletrabajando más en justicia. Desde el inicio del confinamiento tanto los Jueces/ Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios acceden a través de Citrix a las distintas aplicaciones sin perjuicio que acudir al órgano judicial de forma presencial cuando le toca por turno. En la semana del 4 al 9 de mayo, han accedido con carácter diario más de 400 personas. De acuerdo con el informe facilitado por el Servicio de Informática, desde el inicio del periodo de confinamiento han hecho uso del teletrabajo durante los meses de marzo, abril y hasta el 8 de mayo un total de 686 personas. Por otra parte, el número de documentos firmados, incoación de procedimientos y resoluciones finales por los juzgados y tribunales, arroja unos resultados nada desdeñables. En la semana del 11 al 17 de mayo, en los partidos judiciales con mayor número de juzgados (Avilés, Gijón y Oviedo) los documentos firmados hacen un total de 14.330, procedimientos incoados un total 2.327 y resolución finales 737.

Respecto a la devolución de las cantidades depositadas en la cuenta de depósitos y consignaciones, tras el dictado de las Instrucciones dictadas por el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, con la finalidad de facilitar las entregas mediante transferencia, se remitió a todos los Letrados de Justicia las cuentas bancarias de los Procuradores para agilizar el trámite de devolución de las cantidades. Durante el mes de abril el total de operaciones realizadas asciende a 6.385, número nada despreciable si se compara con otras Comunidades Autónomas que presentan un resultado inferior.

4.- Dación de cuenta por la Viceconsejera de Justicia del Principado.

Publicado en el BOE el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia, con la progresiva incorporación de los funcionarios a sus puestos de trabajo, se han tramitado diferentes contratos de suministros cuya distribución se hará a partir del 18 de mayo.

Se han comprado 200 mamparas para ser colocadas en los centros de trabajo, 500 pantallas faciales destinadas al personal que tenga que realizar actuaciones fuera de la sede judicial y 200 contenedores para depositar las mascarillas y guantes desechables.

Se ha procedido a realizar un estudio, por personal técnico, sobre la limitación del aforo en las salas de vistas de todos los órganos judiciales de Asturias, y el número máximo de puestos de trabajo que pueden ser ocupados por los funcionarios en las unidades judiciales, respetando la distancia de seguridad, y establecer si es necesario turnos de mañana y tarde en las siguientes fases de la desescalada,

También se está desarrollando un sistema compatible con los equipos de grabación de vistas, con el que se pueden mantener vistas telemáticas.

5.- Intervención de los Decanos de Abogados, Graduados Sociales y Decanos de Procuradores.

Los Decanos de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo, Graduados Sociales y Decanas de los Procuradores de Gijón y Oviedo, exponen su predisposición a colaborar con la Sala de Gobierno del T.S.J. y Viceconsejería de Justicia, si bien es necesario que la Administración del Principado invierta dinero en la implementación de las medidas de seguridad tanto colectivas como individuales.

La Sra. Losa Pérez-Curiel, Decana del Colegio de Procuradores de Oviedo, manifiesta que es vital la reactivación de los plazos procesales, la implementación de la sede judicial electrónica que permita el otorgamiento de los apoderamientos "Apud-Acta"; que se permita, por razones de seguridad, el reparto de documentos solamente por dos personas dependientes del colegio. Finalmente quieren dejar constancia que los procuradores son operadores jurídicos, no ciudadanos, y como profesionales tienen derecho a sentarse en los estrados de la sala de vistas.

Dése traslado de la presente Acta a todos los miembros que forman parte de esta Comisión de seguimiento sobre el Covid-19.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firma el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de la Comisión de Seguimiento del COVID-19 y Secretaria de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia.

Jesús María Chamorro González

Raquel Martínez Mazón